

Fecha: 21-01-2026
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general

Pág.: 11
 Cm2: 335,1

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

5.200
 15.600
☐ No Definida

Título: Contraloría revela que funcionario contratado en la Cormunat habría presentado título profesional falso

Los antecedentes fueron enviados al Ministerio Público

Contraloría revela que funcionario contratado en la Cormunat habría presentado título profesional falso

Una fiscalización de Contraloría constató que la Corporación Municipal de Natales contrató a un ingeniero comercial que presentó documentación que sería falsa, situación que fue derivada al Ministerio Público, para que determine las acciones que estime pertinentes, considerando que los hechos podrían revestir carácter de delito.

De acuerdo con el informe del ente fiscalizador, el funcionario habría presentado un título de ingeniero comercial supuestamente otorgado por la Universidad Católica del Norte, sede Coquimbo, en agosto de 2011. Sin embargo, tras una denuncia ingresada a la Contraloría Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, se verificó que la persona no figura como titulada en dicha casa de estudios y que el documento presentado correspondería, en realidad, a otra persona.

La revisión también estableció que el trabajador presentó una copia del supuesto título



Municipalidad de Natales.

profesional validada ante notario público, en la que se daba fe de que la fotocopia era fiel al documento original tenido a la vista, trámite realizado en Punta Arenas el 1 de diciembre de 2014. No obstante, la fiscalización concluyó que dicha validación no acredita la autenticidad del título.

Contraloría constató que, al momento de la denuncia que dio origen a la fiscalización, la persona involucrada se encontraba contratada en la Corporación Municipal de Cultura, Turismo y Patrimonio de la comuna de Natales.

Instruyó a la alcaldesa, en su calidad de presidenta del directorio de ambas corporaciones, a informar si tomaron conocimiento de la eventual falsedad del título, la fecha en que ello ocurrió y las medidas adoptadas.

Además, las entidades deberán precisar si la situación fue denunciada al Ministerio Público y si se encuentran desarrollando procesos internos para indagar una eventual falta a la verdad por parte del trabajador involucrado.